

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

- 4143** *Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Universidad de Cantabria, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Magisterio en Educación Primaria.*

La modificación efectuada consiste en el cambio de denominación de la «Mención en Modelos de Atención a la Diversidad» por «Mención en Pedagogía Terapéutica».

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación la Resolución de 15 de abril de 2013, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de 26 de abril de 2013, por la que se publicaba el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Magisterio en Educación Primaria por la Universidad de Cantabria, que quedará estructurado según consta en el anexo a esta Resolución.

Santander, 27 de febrero de 2018.–El Rector, Ángel Pazos Carro.

**ANEXO****Plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Magisterio en Educación Primaria por la Universidad de Cantabria**

*Título de Grado que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria según la Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre*

Centro responsable: Facultad de Educación.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

| Tipo de materia                | ECTS |
|--------------------------------|------|
| Formación básica . . . . .     | 60   |
| Obligatorios . . . . .         | 102  |
| Optativos . . . . .            | 24   |
| Prácticas externas . . . . .   | 48   |
| Trabajo fin de Grado . . . . . | 6    |
| Créditos totales . . . . .     | 240  |

Reconocimiento de hasta 6 créditos optativos por otras actividades artículo 12.8 Real Decreto 1393/2007 y en la normativa de gestión académica de los estudios de Grado.

Se distribuyen en 4 cursos lectivos de 60 créditos cada uno de ellos.

2. Distribución de los créditos de formación básica:

| Rama de conocimiento                                | Materias básicas | Asignaturas                                    | Curso | ECTS |
|---|------------------|--|-------|------|
| Ciencias Sociales y Jurídicas/Ciencias de la Salud. | Psicología.      | Aprendizaje y Desarrollo Psicológico I.        | 1     | 6    |
| Ciencias Sociales y Jurídicas.                      | Educación.       | El Centro Escolar como Comunidad Educativa.    | 2     | 6    |
| Ciencias Sociales y Jurídicas.                      | Educación.       | Fundamentos Teóricos de la Educación Primaria. | 1     | 6    |
| Ciencias Sociales y Jurídicas/Artes y Humanidades.  | Sociología.      | Sociedad, Cultura y Educación.                 | 1     | 6    |
| Artes y Humanidades.                                | Lengua.          | Lengua Española y Comunicación I.              | 1     | 6    |

| Rama de conocimiento           | Materias básicas | Asignaturas   | Curso | ECTS |
|--------------------------------|------------------|---|-------|------|
| Ciencias Sociales y Jurídicas. | Educación.       | Didáctica de la Música en Educación Primaria.                 | 1     | 6    |
| Ciencias Sociales y Jurídicas. | Educación.       | Matemáticas para Maestros.                                    | 1     | 6    |
| Ciencias Sociales y Jurídicas. | Educación.       | Cultura, Medio y Enseñanza de lo Social.                      | 2     | 6    |
| Transversal de Universidad.    | Transversal.     | Formación en Valores y Competencias Personales para Docentes. | 1     | 6    |
| Transversal de Universidad.    | Transversal.     | Inglés.   | 1     | 6    |

### 3. Estructura del plan de estudios:

| Módulo   | Carácter           | ECTS |
|--|--------------------|------|
| Formación básica . . . . .                         | Básico/Obligatorio | 60   |
| Formación didáctico y disciplinar . . . . .        | Básico/Obligatorio | 102  |
| Formación complementaria o especializada . . . . . | Optativo           | 24   |
| Prácticum . . . . .                                | Obligatorio        | 48   |
| Trabajo fin de Grado. . . . .                      | Obligatorio        | 6    |

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 18 créditos optativos:

- Mención en Alfabetizaciones Múltiples.
- Mención en Audición y Lenguaje.
- Mención en Ciencias Experimentales.
- Mención en Comprensión Lectora en la Educación Primaria.
- Mención en Desarrollo de la Creatividad Artística.
- Mención en Educación Física.
- Mención en Educación para la Convivencia.
- Mención en Escuelas Democráticas y Experiencias de Educación Inclusiva.
- Mención en las TIC en el Contexto del Centro Escolar: Integración, Organización e Interactividad.
- Mención en Lengua Extranjera (Francés).
- Mención en Lengua Extranjera (Inglés).
- Mención en Música.
- Mención en Pedagogía Terapéutica.

Para finalizar sus estudios los estudiantes deberán acreditar que han adquirido el requisito de capacitación lingüística en lengua inglesa establecido por la Universidad de Cantabria.

Más información sobre el plan de estudios en <http://web.unican.es> en el apartado «Estudios».